

TODOS SOMOS FEBAMBA

1

FEDERACIÓN DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

Humberto 1º N° 1913/15 – C.A.B.A. (C.P. 1229) – secretaria@febamba.com

Lunes 17 de Abril de 2023.-

BOLETÍN OFICIAL DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO N°02 /2023

Presiden: su titular FeBAMBA, Sr. Emilio MENENDEZ. -

Consejeras/os Presentes Sr. Martin Alejandro SABIO, Juan Carlos MOGLIA, Graciela Beatriz SPIAZZI, Silvia Mercedes IZZO, José Israel KLOC, Sebastián Gabriel BILANCIERI, Ángel Mauricio TARULLO, Rubén Darío MARINIELLO, Daniel Osvaldo MARMO, Jaime Daniel EDELSTEIN, Ernesto Alberto IBOLDI, Diego Martin FREGA, Germán Sebastián ESPEJO, Lucas Ignacio BOLLA.

Consejeras/os Ausentes c/ aviso: Sr. Pablo Carlos TRUCCO, Leonardo Fabián ECHEVERRIAS, Javier Luis RAMIREZ, Gustavo Martin LICASTRO, Juan Manuel RODRÍGUEZ, Martin Enrique KRIS, Alejandro Marcelo SMANIOTTI, Fernando SMANI.

Consejeras/os Ausentes s/aviso: Sr. Fabián ROBIN, Alberto Martin FEDER, Marcelo JEDVABNIK, Sergio CASELA, Daniel CENTENO, Nicolás MARTANI, Hernán MASTROFILIPPO, Oscar MALDONADO, Diego Aníbal NETTO.

Comisión Fiscalizadora: Sra. María Cristina SALGUEIRO, Adrián FERNÁNDEZ. -

Otros Presentes: Dr. Daniel WOLANIK, Dr. Martin LOPEZ PENNA, Carlos SPELLANZON, Sebastián RODRÍGUEZ, Diego GESTAL, Carlos PRESAS, Pablo CELIZ, Contadora Sra. Vanesa FRITZLER. -

Inicio de sesión a las 19:30 horas en Sede FeBAMBA (Humberto I 1913 CABA).-

ACTAS ANTERIORES: Se aprueba sin objeciones el Acta FeBAMBA N°01/2023.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

41/2023: NOTA CAB N°53/2023 del 27/02/2023.-

Notifican Convocatoria Campus CAB Femenino U16. Se toma nota y se gira a la AFMB.-

42/2023: NOTA ABATEBA del 28/02/2023.-

Se informa que habrá reunión entre miembros del Consejo Directivo y Dirigentes de ABATEBA.-

43/2023: NOTA CAB N°55/2023 del 01/03/2023.-

Notifica la situación FFBRA. Se toma nota.-

44/2023: NOTA CAB N°60/2023 del 02/03/2023.-

Informa la Reunión CAB. Se toma nota, y se gira a Mesa Directiva.-

45/2023: NOTA CAB N°61/2023 del 03/03/2023 .-

Remite información sobre la Liga Federal Formativa. Se toma nota, y se gira a Competencias.-

46/2023: NOTA CLUB ATLÉTICO PILAR del 02/03/2023.-

Solicita la Afiliación del club ATLÉTICO PILAR en la temporada 2023 con todas sus categorías. Se toma nota, y se acepta su Afiliación.-

47/2023: NOTA CAB N°72/2023 del 10/03/2023.-

Remite el nuevo Régimen General de Transferencias, Derechos y Compensación de Pases. Se toma nota, y se informa a las Afiliadas FeBAMBA y AFMB.-

TODOS SOMOS FEBAMBA

48/2023: NOTA CAB N°77/2023 del 13/03/2023.-

Informa sobre la Liga Federal Femenina. Se gira a AFMB.-

49/2023: NOTA CAB N°93/2023 del 21/03/2023.-

Convocatoria Masculina U16. Se toma nota, y se remite la convocatoria a los clubes FeBAMBA mencionados. -

50/2023: NOTA CLUB EL FOGÓN del 23/03/2023.-

Notifica la inauguración de su piso flotante. Se toma nota, y se gira a Mesa Directiva, Afiliaciones y Canchas.-

51/2023: NOTA CAB N°101/2023 del 30/03/2023.-

Informa las jornadas de Entrenamientos U17 y U19 Femenino. Se toma nota, y se gira a la AFMB.-

52/2023: NOTA CAB N°102/2023 del 30/03/2023.-

Notifica la convocatoria al Campus U16 Femenino. Se toma nota, y se gira a AFMB.-

54/2023: NOTA CAB N°104/2023 DEL 30/03/2023.-

Informa la convocatoria a Asamblea Ordinaria con fecha 28-04-2023. Se toma nota.-

55/2023: NOTA CAB N°105/2023 del 30/03/2023.-

Informa la convocatoria a Asamblea Extraordinaria de CAB con fecha 28-04-2023. Se toma nota.-

56/2023: SITUACIÓN MAZZUCO.-

El Consejo Directivo informa que habrá reuniones con las partes involucradas.-

CONSEJO DIRECTIVO:

57/2023: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.-

El Asesor Legal informa que por actualización del registro de firmas ante el Boletín Oficial deberá modificarse la fecha de la Asamblea General Ordinaria. Ante ello, se decide modificar la misma para el día **Martes 30 de mayo del corriente a las 18 horas.**

FEDERACION DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES. CUIT 30- 55463386-9.

Da conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 39 inciso e) 60 y conc. del Estatuto Social aprobado mediante resolución IGJ 1136 del 22/9/22, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de Mayo de 2023, a las 18,00 horas, en primer llamado, en la sede de la **FEDERACION DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES**, sita en Humberto Primo 1913, CABA., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación, por intermedio del señor Presidente, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Secretario del Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas;
- 2) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, el Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de Diciembre de 2022;
- 3) Designación de DOS (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta. Conforme establece el estatuto social la documentación será remitida al mail oficial de cada entidad plenaria afiliada y habilitada para participar de la Asamblea General Ordinaria. Mail de contacto: secretaria@febamba.com

TODOS SOMOS FEBAMBA

Las Afiliadas tendrán plazo al martes 2 de mayo – inclusive- a presentar la documentación correspondiente – enviándola al correo de secretaria@febamba.com

- ACTA DE DESIGNACION DE AUTORIDADES VIGENTES.
- CERTIFICADO DE IGJ VIGENTE.
- REGISTRO DE FIRMAS 2023
- ESTATUTO VIGENTE

58/2023: SEDE DEL ARGENTINO DE SELECCIONES U13- MASCULINO.-

Se les informa a las Afiliadas, que FeBAMBA será el organizador del Argentino de Selecciones U13 Masculino, primera etapa, clasificatoria, de acuerdo con el cronograma anual diseñado por CAB para las distintas categorías, el cual se desarrollará los días 29 y 30 de abril en el Club Ciudad de Buenos Aires.

Las cuatro (4) delegaciones que competirán en este certamen, de acuerdo con lo informado por CAB: Provincia de Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe y FeBAMBA.

Las Selecciones U13 se alojarán en el Hotel Ramada de Vicente López. Notificaremos el cronograma de partidos por Web (febamba.com).

INFORME TESORERÍA:

59/2023: INFORME MES DE MARZO.-

- Se continúa con el pago de la moratoria de AFIP en 48 cuotas mensuales correspondiente a las cargas sociales devengadas por los salarios de junio y la 1° cuota del SAC del 2020, habiendo abonado a la fecha las cuotas de ésta en tiempo y forma.
- Se han abonado en tiempo y forma los salarios devengados del mes de marzo.
- Se han cancelado, en su totalidad, las cargas sociales devengadas a la fecha.
- El pago de servicios, seguros y honorarios profesionales está al día a la fecha.

60/2023: ESTADOS CONTABLES y MEMORIA.-

Tratamiento de los Estados Contables y Memoria por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022: La Sra. Tesorera, Silvia Izzo, pone a consideración del Consejo Directivo, la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, procediendo a su lectura y detallando la composición de ingresos y egresos del período. Siendo aclaradas algunas consideraciones, el Sr. Presidente, Emilio Menéndez, propone que se eleve a la próxima Asamblea para su consideración y aprobación. Se aprueba por unanimidad.-

INFORME COMPETENCIAS:

61/2023: ARGENTINO DE SELECCIONES U13 – MASCULINO.-

El Consejo Directivo en conjunto con la Comisión de Competencias informa que solo se suspenderá la categoría de los jugadores afectados al representativo de FeBAMBA. **El resto de la jornada se disputará normalmente.** -

62/2023: VINCULACION DE JUGADORES/AS.-

La Comisión de Competencias informa a las Afiliadas que todo/a jugador/a **VINCULADO/A** en la Federación o en la Asociación solo cumple **CUPO** en cantidad de jugadores/as a presentar en **CADA CATEGORIA** en FeBAMBA/AFMB donde se encuentre diligenciado/a.-

TODOS SOMOS FEBAMBA

Por ejemplo: Una jugadora de la categoría U13 diligenciada en AFMB puede jugar en FeBAMBA- vinculándose- pero NO cumpliría el cupo de la Plantilla del equipo (no sumaría en el mínimo de respectiva categoría).

63/2023: AUTORIZACIONES EN TORNEO FLEX.-

Se les recuerda a las Afiliadas que NO se puede AUTORIZAR - en el sistema de Gesdeportiva – jugadores DILIGENCIADOS en el FLEX hacia los Torneos de Conferencias.

Por ejemplo: AUTORIZAR a un jugador U17 del Flex al Torneo de Conferencia, de cualquier categoría, **si se puede autorizar del Torneo de Conferencia al Flex.-**

64/2023: MESA DE AYUDA.-

Se les reitera que sigue en vigencia la MESA DE AYUDA los sábados y domingos – mencionado en las Reglas Generales 2023- dicha Mesa es SOLO para resolver cuestiones que tengan que ver con los partidos de la jornada. Dicha ayuda solo se deberá realizar enviando **WhatsApp a los/as encargados/as de la Mesa de Ayuda, NO SE ACEPTARAN LLAMADAS TELEFÓNICAS. -**

65/2023: CAMBIOS DE JUGADORES DEL EQUIPO “A” AL “B”.-

Competencias notifica que con el comienzo del Torneo NO se pueden dar de BAJA jugadores del equipo “A” para incorporarlos al “B”, y viceversa. EN NINGUNA DE LAS COMPETENCIAS QUE SE ESTAN DISPUTANDO (MASTERCAB – SUPERIOR- FORMATIVAS y FLEX).-

66/2023: DILIGENCIAMIENTO DE JUGADORES EN TEMPORADA 2023.-

Se les recuerda a las Afiliadas que los jugadores DILIGENCIADOS 2023 en un club, y que hayan disputado al menos UN MINUTO DE JUEGO, NO PUEDEN JUGAR EN OTRO CLUB DE LA MISMA COMPETENCIA, POR MAS QUE CAB HAYA ACEPTADO EL PASE (Mencionado en Reglas Generales 2023).

67/2023: TORNEO FLEX.-

Se informa que, por solicitud y aprobación del Consejo Directivo, teniendo nuevas altas de inscripción a dicho Torneo – en divisiones Formativas – los fixtures serán modificados en algunas categorías /zonas para poder incorporar a esos Equipos Flex. Por otro lado, se informa que no es motivo de SUSPENSION o CAMBIO DE HORARIOS la superposición de categorías por coincidir jugadores – tanto en el Torneo de Conferencias como en el Flex – cada equipo deberá contar con la cantidad de jugadores diligenciados para disputar los partidos. **Se les reitera que la suspensión/postergación tendrá aplicado un arancel administrativo.**

Ante la propuesta presenta por el consejero Mauricio Tarullo del club Victoria, el Consejo Directivo aprobó la participación de jugadoras en las categorías FLEX.

Fundamenta esta propuesta la incentivación de las afiliadas para la incorporación de las categorías Femeninas.-

INFORME MINIBASQUET:

68/2023: ACLARACIONES REGLAS GENERALES MOSQUITOS/AS- U10 y U12.-

La Comisión de Minibasquet informa que se enviaron el 7 de abril los Reglamentos de Mosquitos/as, U10 y U12 con modificaciones en los siguientes puntos:

- **REGLA DE LOS 20 PUNTOS:** Al completar el Acta Digital y se visualiza en el tablero electrónico con no mas de 20 puntos de diferencia.
- **REGLA DE LOS 40 PUNTOS:** En caso de que el resultado final supere los 40 puntos, se deberá cerrar el acta digital una vez finalizado el partido con una diferencia inferior o igual a cuarenta (40) puntos.

TODOS SOMOS FEBAMBA

Cualquier duda dirigirse al correo: minicompetencias@febamba.com

INFORME SELECCIONES:

69/2023: TORNEO ARGENTINO DE SELECCIONES- U15 M en MAR del PLATA.-

El proceso deportivo se inició el jueves 09 de marzo, en las instalaciones del club Obras Sanitarias con la convocatoria de quince (15) jugadores, doce (12) de los cuales habían participado en el cuadrangular en Bahía blanca sumando a tres (3) jugadores que por diferentes motivos no habían podido participar del proceso iniciado en el mes de febrero del corriente.

Desde los comienzos en el mes de febrero hasta el viaje a Mar del Plata contamos con la participación de treinta y cinco (35) jugadores. Catorce (14) de ellos participaron en ambos torneos ya que se permitió reglamentariamente realizar cambios entre el cuadrangular clasificatorio y el octogonal final.

Se llevaron a cabo un total diecinueve (19) entrenamientos en todo el proceso en Buenos Aires y dos partidos amistosos, cabe destacar la predisposición y la excelente atención recibida por parte de las afiliadas de FeBAMBA que prestaron sus instalaciones. **Ellas fueron el Club Obras Sanitarias, Club 3 de febrero, Club Claridad, Club Deportivo San Andrés, Club Náutico Buchardo y Club Unión Vecinal de Munro.**

Dentro del proceso de preparación los jugadores contaron con una charla con la nutricionista del club 3 de febrero, quien los aconsejó acerca de los distintos cuidados que debían tener en cuenta para un proceso tan exigente en tan poco tiempo. **Les agradecemos a nuestras Afiliadas la colaboración.**

Los doce (12) jugadores seleccionados para participar del octogonal final fueron los siguientes:

MAR DEL PLATA			
SELECCIÓN FeBAMBA U15			
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CLUB	POSICION
1	ASCHERO, FELIPE	CIUDAD DE BS AS	ALERO
2	BELAICH DARKO	DERQUI	ALERO
3	BERTORELLO FRANCO	UNION FLORIDA	ALERO
4	CARABALLO SANTINO	LANUS	ESCOLTA
5	CAUMO JOAQUIN	EST. PORTEÑO	BASE
6	CELIZ JOAQUIN	TRES DE FEBRERO	ALERO
7	GARCIA LUKA	OBRAS	BASE
8	GRADIN SIMON	N. BUCHARDO	ALERO
9	JARA DELGADO CAMILO	FERRO	ALERO
10	MORAVANSKY ROMAN	CLARIDAD	ALERO
11	MORERA IAN FACUNDO	SP ESCOBAR	ESCOLTA
12	GARCIA LUZZI, IGNACIO	RIVER	ESCOLTA

Cuerpo Técnico conformado por Sebastián Rodríguez (entrenador nivel 3 del club Obras sanitarias), Luciano Santin (entrenador nivel 3 del club River Plate), Ricardo Di Bella (entrenador nivel 3 del club Lanús) y Matías Mansi (preparador físico) cabe aclarar que el preparador físico se sumó a este segundo proceso a pedido del staff de entrenadores, con el fin de elevar el nivel de la preparación deportiva.

Del Octogonal: El octogonal se disputó en la ciudad de Mar del Plata entre los días 30 de marzo y 01 de abril del corriente año. El mismo estuvo dividido en dos zonas conformadas por cuatro equipos cada una, el formato de partidos fue de todos versus todos, clasificando a los primeros de cada zona a jugar la final. El resto de los equipos se enfrentaron a un cruce para definir las posiciones finales del torneo.

TODOS SOMOS FEBAMBA

Las zonas estuvieron conformadas de la siguiente manera:

Norte: FeBAMBA, Tucumán, Chaco y Córdoba.

Sur: Buenos Aires, Mendoza, La Pampa y Río Negro.

Resultado deportivo: La selección de FeBAMBA U15 participó de la final con su par de la provincia de Buenos Aires, donde fue superado por 61 a 60.

FeBAMBA, además de obtener el segundo lugar del octogonal final, contó con el MVP del cuadrangular (Román Moravansky) y con una posible convocatoria a procesos de selección argentina de cuatro (4) jugadores.

70/2023: ARGENTINO DE SELECCIONES U15 – FEMENINO – CAMPEONAS.-

Las representantes de FeBAMBA (AFMB) vencieron a Santa Fe 61-58 en la final del certamen nacional y se consagraron campeonas en Santiago del Estero. Agustina Blanco fue reconocida por la organización como la jugadora más valiosa de la competencia, un premio que se sustenta y revalida con sus 15 puntos y 16 rebotes en el partido por el título.

El debut en el Argentino de Federaciones se dio hace poco más de un mes, cuando viajaron a Rosario para disputar la fase inicial con sus pares de la Región 3 (Santa Fe, Entre Ríos y Provincia de Buenos Aires). El balance no fue del todo positivo, ya que cayeron frente a entrerrianas por 64-57 y santafesinas por un ajustado 60-57, pero pudieron recuperarse ante las bonaerenses, al imponerse 67-41.

Desde FeBAMBA felicitamos a toda la delegación por este logro importante para la competencia.-

INFORME SECRETARIA:

71/2023: DENUNCIA DE SINIESTROS 2023.-

Se les informa a las Afiliadas que a partir del 05 de abril de 2023 rige la póliza de Seguro CAB- **"BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A."**. Se les notifica que deberán realizar las denuncias de siniestros con los formularios subidos en Web, remitidos a los correos oficiales o en descarga de Gesdeportiva.

Las denuncias de siniestros deberá remitirse- formulario de denuncia – a seguros@cabb.com.ar en copia Secretaria FeBAMBA (secretaria@febamba.com).

Por otro lado, se les recuerda los pagos a realizar a CAB sobre los seguros de jugadores/as:

El pago de ARANCEL CAB anual por jugador/a INCLUYE el pago del seguro.

Su valor es de \$3200 (a partir de la categoría U13) y \$2000 (de Mosquitos a U12).

El mismo se deberá abonar DESDE LA INSTITUCIÓN en la siguiente cuenta:

**CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE BÁSQUETBOL - CC \$ N° 191 001 035741/3
CBU: 1910001855000103574132 - CUIT: 30-53571755-5**

Dicho arancel podrá abonarse en dos cuotas con el siguiente vencimiento:

- Cuota 1: 05/05/2023
- Cuota 2: 05/06/2023

Una vez abonado, se deberá remitir a los fines de registrar el pago en la cuenta corriente institucional, el comprobante de pago a tesoreria@cabb.com.ar con copia a tesoreria@febamba.com

TODOS SOMOS FEBAMBA

72/2023: CARGA DE JUGADORES/AS MANUAL EN EL ACTA.-

Se les recuerda a las Afiliadas que podrán colocar jugadores/as MANUALMENTE siempre y cuando el/la jugador/a se encuentre DILIGENCIADO 2023 en su respectiva CATEGORÍA, **caso contrario SE SANCIONARA.** Además, se les solicita que, una vez ocurrida esta situación, realicen la carga de AUTORIZADOS/AS para que en el próximo partido este todo en regla.-

73/2023: ABIERTO EL PLAZO PARA NUEVOS COMPONENTES en GESDEPORTIVA.-

Se les informa a las Afiliadas que tras el cierre del libro de pases el 10/04 (inclusive) - Res. N°158/2022 - se abrirá el plazo de:

- COMPONENTES NUEVOS.
- COMPONENTES REGISTRADOS EN CLUB ORIGEN
- DE MOSQUITOS a MINI SE ENCUENTRA ABIERTO TODO EL AÑO.

Las solicitudes de PASES que se realizaron en tiempo y forma, al 10/04, podrán ser importados a las listas de buena fe, chequearemos que la SOLICITUD SEA ANTES DE ESA FECHA, CASO CONTRARIO SE ELIMINARA.

NO HABRÁ EXCEPCIONES FUERA DE LOS PLAZOS INFORMADOS. –

74/2023: INSPECCIÓN DE AFILIACIONES y CANCHAS.-

La Comisión de Inspección de Canchas informa el procedimiento que tendrán que presentar las Afiliadas al correo canchas@febamba.com.ar – colocar en copia a secretaria@febamba.com o secretaria@afmb.com.ar, con plazo de presentación: **24 de Abril - inclusive.**

- Deben enviar los formularios completos – enviados a los correos oficiales.-
- Las fotos adjuntas deben estar en formato JPG.

En caso de haber remitido dicha información, deberán reenviar el correo a secretaria@febamba.com y canchas@febamba.com

75/2023: CORREOS OFICIALES.-

Se les recuerda a las Instituciones que los correos oficiales son los @febamba.com.ar, eso no significa que si le llega algún comunicado a su cuenta personal deban realizar las consultas por ese medio.

Las Comisiones no aceptaran consultas fuera del correo oficial. Cualquier solicitud de blanqueo de cuenta enviar solicitud a Secretaria.-

INFORME COMISIÓN ARBITRAL:

76/2023: POSTULACIÓN DE ÁRBITROS/AS.-

Se les recuerda a las Afiliadas los Artículos N°86 y 87 de la Reglas Generales:

- Art.86.- (Reglamentación del árbitro idóneo): todo equipo participante de los torneos organizados por FeBAMBA/AFMB, deberán contar con un árbitro/a idóneo/a, quién estará disponible cuando la situación lo requiera a fin de evitar suspensiones de partidos. **Ante la necesidad de que el / los encuentros sean arbitrados por los mismos, aquel equipo que no cuente con el suyo perderá el/los partidos 20-0 correspondiéndole el punto de presentación.**

TODOS SOMOS FEBAMBA

El/ la idóneo/a deberá estar registrado en FeBAMBA/AFMB, y concurrir a una charla de capacitación anual que dictará la Federación/Asociación como así también deberá usar la vestimenta indicada oportunamente por FeBAMBA/AFMB para el cumplimiento de sus funciones.

- Art. 87.- (Reglamentación de los postulantes a árbitros/as): Todo equipo participante de los torneos organizados por FeBAMBA/AFMB, deberán inscribir obligatoriamente dos (2) aspirantes a árbitros/as quienes deberán registrarse en la Federación y concurrir a las capacitaciones que se dispongan. **Aquel equipo que no presente los aspirantes será pasible de sanción a instancia del Tribunal de Disciplina.**

Se les recuerda que en caso de no contar con árbitros/as deberá dirigir el partido el IDONEO/A y no se debe suspender el mismo. Deberán solicitarle la clave para el apertura del ACTA a la mesa de ayuda.

77/2023: CURSOS ASPIRANTES A ÁRBITROS/AS 2023.-

Se informará por los medios oficiales de FeBAMBA las próximas fechas y sedes de los cursos 2023, comenzaran en el mes de JUNIO 2023.-

Siendo las 23:00 horas se levanta la sesión. –

JUAN CARLOS MOGLIA
SECRETARIO FeBAMBA

EMILIO MENENDEZ
PRESIDENTE FeBAMBA

TODOS SOMOS FEBAMBA

RECORDATORIOS:

142/2022: Afiliadas con saldos deudores al inicio de 2023.- A las afiliadas que mantengan saldos deudores con FeBAMBA correspondientes al año 2022, se aplicará una multa del 30% sobre los saldos adeudados a la Tesorería generados por la participación en la competencia 2022.

Las afiliadas morosas no podrán iniciar ningún tipo de trámite a partir de 2023 hasta saldar la deuda pendiente del año 2022. Asimismo, se informa que para poder operar a través del sistema de Gesdeportiva deberán tener su saldo en cuenta corriente cancelado, dado que el sistema no le permitirá el acceso para ningún trámite. -

143/2022: Participación en Liga Metropolitana, LNB y Liga Argentina.- Las afiliadas que participan en esta competencia profesional, deberán tener regularizados y al día sus pagos con la Tesorería.-

144/2022: Liga Federal 2023.- La Federación otorgará el correspondiente aval a las afiliadas que accedan a la participación de esta competencia, si tienen regularizados sus pagos a la Tesorería, habiendo cancelado la totalidad del saldo adeudado en cuenta corriente por todo concepto. -

145/2022: Política Arancelaria 2023.- Tesorería informa que se aplicará el ARANCEL ANUAL DE INSCRIPCIÓN POR JUGADOR/ EQUIPO de acuerdo con su categoría. Tal arancel incluye: Afiliación anual, inscripción del equipo, habilitación del jugador/a, responsable, ficha médica, recuperó administrativo.

Las Afiliadas deberán abonar a la Confederación el Arancel CAB correspondiente por cada jugador/a diligenciado que incluye el seguro anual. En concordancia con la política de violencia cero adoptada por este Consejo Directivo, los cargos por multas deberán abonarse dentro de la semana en la que se aplicó la sanción.

Se recuerda que la Tesorería no aceptará pagos en efectivo. Los pagos deberán realizarse con cheque, transferencia bancaria o depósito en las cuentas corrientes de la Federación.

146/2022: Anticipos 2023.- El anticipo 2023 será el equivalente al monto total facturado a la Afiliada al 30/12/2022 que se abonará de la siguiente forma: **En tres (3) cuotas mensuales iguales y consecutivas con vencimiento 10/03/2023, 10/04/2023 y 10/05/2023.**

Se aplicará multa del 30% sobre el monto de la cuota abonada en fecha posterior a su vencimiento.

147/2022: Plan de pagos 2023.- Luego de abonadas las 3 (tres) cuotas anticipo 2022, el saldo restante del total del arancel de inscripción de jugadores más todos los aranceles generados y facturados hasta el 31/05/2023 (fecha de corte para el cómputo de las cuotas), es decir el saldo deudor en la cuenta corriente de la afiliada al 31/05/23, se abonará de la siguiente manera:

En cinco (5) cuotas mensuales iguales y consecutivas con vencimiento 10/06/2023; 10/07/2023; 10/08/2023; 10/09/2023 y 10/10/2023.

Se aplicará multa del 30% sobre el monto de la cuota abonada en fecha posterior a su vencimiento.

Todos los aranceles generados y facturados a la afiliada en su cuenta corriente con posterioridad al 31/05/23 deberán cancelarse antes del 10/12/2023.

Las Afiliadas que participen en instancias de Play off, deberán tener su saldo en cuenta corriente cancelado – en cero – antes de la fecha de inicio de Play Off.

DATOS PARA DEPÓSITOS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS A FEBAMBA:

CUIT: 30-55463386-9

Banco Credicoop

Cuenta Corriente 039-10762/6

CBU 1910039155003901076264

Banco Galicia

Cuenta Corriente 17211-6 004-4

CBU 0070004720000017211640

TODOS SOMOS FEBAMBA

DATOS PARA PAGO DE PASES Y ARANCEL CAB (SEGURO - PASES)

Se recuerda a las afiliadas que el pago de pases y arancel CAB debe realizarse por transferencia a la cuenta bancaria de la Confederación:

BANCO CREDICOOP CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE BASQUETBOL (CUIT: 30-53571755-5)

Cuenta Corriente en Pesos N° 191001035741/3

CBU: 1910001855000103574132

ARANCELES CAB 2023: febamba.com/?wpfb_dl=1917